

CHANDAN DANGDE vs NENDU

GOVERNMENT STATION ROAD

CROQUIS

CODIFICAR LA DIRECCION IP (MAC) Y LA CALLE LUEGO EL NUMERO

NUMERO DE CONTAS ALAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

CERRAMIENTO

FORMIGON ARMADO

MADERA

CAÑA

OTRO

METROS

SACOS LA RASANTE

10

SOBRE LA RASANTE

DESARROLLO DEL CERRAMIENTO CON RELACION A LA RASANTE DE LA VÍA DE ACCESO

95000000 MEL LOTS

20. AGUA POTABLE

1 ☒ NO EXISTE

2 ☐ SI EXISTE

21. DESAGUOS

1 ☐ NO EXISTE

2 ☒ SI EXISTE

22. ELECTRICIDAD

1 ☒ NO EXISTE

2 ☐ SI EXISTE

CARGO=ENITINGAS FORMAL.43 DEL LOTE

SIN DECIMALS

(27) AREA

(28) PERIMETRO

(29) LONGITUD DEL FREMTE

(30)

--	--	--	--	--

DECLARATION

SE de
303
A-15

A dense, black and white grid pattern, resembling a fine mesh or a high-resolution scan of a textured surface. The grid is composed of numerous small, repeating rectangular units, creating a complex, woven appearance. The pattern is uniform across the entire frame, with no discernible text or other features.

03 06 33

SECONDO

PRIMA

TERZO

QUARTO

03 06 33

SECONDO

PRIMA

TERZO

QUARTO

QUINTO

SESTO

SETTIMO

OTTAVO

NONO

DIECI

UNDICI

DODICI

TRIGINTA

QUINGENTIS

MILLE

17 24 30 33 36 39 42 45 48 51 54 57 60 63 66 69 72 75 78 81 84 87 90 93 96 99 100

ESTADO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL

03030504

FOLIO N°

MAPA

1. ☐ AREA AGUADO DE AGUADO
2. ☐ AREA AGUADO DE AGUADO
3. ☐ AREA AGUADO DE AGUADO

DIRECCION: Centro 15 de SEPTIEMBRE
CALLE N°

DATOS DEL LOTE

FUENTES

1. NÚMERO DE CALLE AL AGUADO EN EL LOTE SIEMPRE SIEMPRE

1. LOTE INTERIOR
2. POR PASAJE PEATONAL
3. POR PASAJE VEHICULAR
4. POR CALLE
5. POR AVENIDA
6. POR EL MALECON
7. POR LA PAVIA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

13 MATERIAL DE LA CALZADA

1. TIENRA
2. LASTRE
3. PIEDRA DE RIO
4. ADOQUIN
5. ASFALTO O CEMENTO

14 AGUA

1. ☒ NO TIENE
2. ☐ PROVENIENTE DE POZONAL
3. ☐ DE ADOQUIN O CALZADA

REDES PUEBlicas EN LA VIA

15 AGUA POTABLE

1. ☒ NO EXISTE
2. ☐ SI EXISTE

16 AGUADO POTABLE

1. ☒ NO EXISTE
2. ☐ SI EXISTE

17 FACHON ELECTRICO

1. ☐ NO EXISTE
2. ☒ SI EXISTE MEDIANTE

18 ALUMBRADO

1. ☐ NO EXISTE
2. ☒ SI EXISTE

SOLERA MEDIANTE

ESTADO DE RELACION
A LA PASADIA DE LA VIA
DE ACCESO

20 AGUA POTABLE

1. ☒ NO EXISTE
2. ☐ SI EXISTE

21 DESAGUES

1. ☒ NO EXISTE
2. ☐ SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD

1. ☒ NO EXISTE
2. ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA

33.4

24 PERIMETRO

19.3

25 LONGITUD DEL LOTE

1.7

26 NUMERO DE SECCION

0

FORMA DE OBSERVACION DEL LOTE

27 con observacion

1

28 FUENTE DE AGUA

1

29 USO DEL AREA SIN LIMITACION

1

30 si alguno que se ha construido

1

31 si alguno que se ha construido

1

32 otro uso

1

33 TOTAL DE LA CUENTA

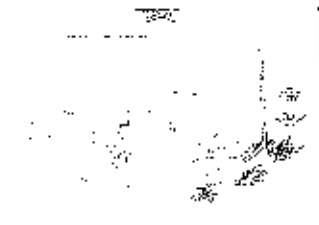
1

34 Observaciones

35

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS

GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA



VALOR NOMINAL

2000000

9139

FECHA DE ENTREGA

10/11/12

2411

VALOR CATASTRAL

2000000

VALOR DE VENTA

2000000

alzado

alzado

VALOR DE DEPOSITO

VALOR DE DEPOSITO

RUBROS

VALOR PRINCIPAL

VALOR DEPOSITADO

VALOR DE LA TANTAS

VALOR DE SEGURIDAD

VALOR TRAMITE

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA

INFORME TECNICO

FIRMA DEL TECNICO

FECHA

INFORME DE APROBACION

FIRMA DEL DIRECTOR



3036504

49805

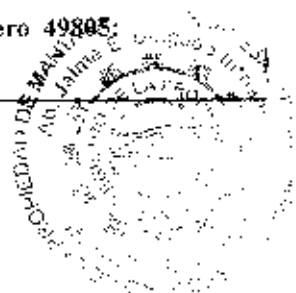


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 49805.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 06 de febrero de 2015
Parroquia: Manta
Tipo de Precio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Los Derechos y Acciones sobre el terreno ubicado en el Camino que conduce al Sitio Las Chacras del Cantón Manta, una área número Tres. Para el SEÑOR FERNANDO SEGUNDO GRANDA DELGADO, con diecisiete metros de frente y atrás, Por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo lindera. POR EL FRENTE: Calle pública; POR ATRAS: Con Fernando Augusto Granda Delgado, POR EL COSTADO DERECHO: Con la Señora Rosa Granda Delgado de Narca, i POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con calle pública. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	17 11/05/1950	9
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acción	327 06/03/1985	952

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Adjudicación

Inscrito el: jueves, 11 de mayo de 1950
Tomo: 1 Folio Inicial: 9 Folio Final: 9
Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de septiembre de 1947
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Adjudicador	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta

255



Adjudicatario 80-0000000004550 Roca Flores Jose

Soltero Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : miércoles, 06 de marzo de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 952 - Folio Final: 954

Número de Inscripción: 327 Número de Repertorio: 453

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 04 de marzo de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

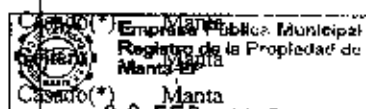
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Fernando Segundo Granda Delgado, interviene por sus propios derechos y como representante o Agente Oficioso de los compradores llamados Galo Lenuar Granda Delgado, Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio y Fernando Augusto Granda Delgado. Los Derechos y Acciones sobre el terreno ubicado en el Camino que conduce al Sitio Las Chacras del Cantón Manta, los compradores una extensión de terreno que de mutuo acuerdo entre los compradores han convenido en repartirse de la siguiente manera: Una área marcada con el número Uno, Para el SEÑOR FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, de diez metros de frente y atrás por treinta y cuatro metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Dos, para la Señora Rosa Granda Delgado de Narea, diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Tres, para el Señor Fernando Segundo Granda Delgado, con diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Cuatro para el Señor Galo Lenuar Granda Delgado le corresponde Diecisiete metros de frente y atrás por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Para la Señora Danny Olivia Granda Delgado De Del Vecchio, le corresponde una área marcada con el número cinco, que mide dieciséis metros de frente y atrás por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000004550	Roca Flores Jose	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000004552	Roca Santana Olimpia Domitila	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-00000000070911	Granda Delgado Danny Olivia	Casado(*)	Manta
Comprador	80-00000000070912	Granda Delgado Fernando Augusto	Casado(*)	Manta
Comprador	80-00000000065743	Granda Delgado Fernando Segundo	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000008499	Granda Delgado Galo Lenuar	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-02362692	Granda Delgado Rosa Elvira	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000028185	Delgado Blanca	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000028186	Delgado Flerida	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000028183	Delgado Roca Antonio Guillermo	Soltero	Manta
Vendedor	13-00155361	Delgado Roca Domitila Areliza	Soltero	Manta
Vendedor	80-00000000070910	Delgado Roca Gladys Maria	Soltero	Manta
Vendedor	80-00000000028184	Delgado Yda Yvora		
Vendedor	80-0000000006663	Roca Santana Juana Maria Benedicta		
Vendedor	80-0000000004554	Roca Santana Luis Guillermo		





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Vendedor 80-0000000038240 Roca Santana Rosa Flora

Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Pec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	17	11-may-1950	9	9

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:17:58 del viernes, 06 de febrero de 2015

A petición de:

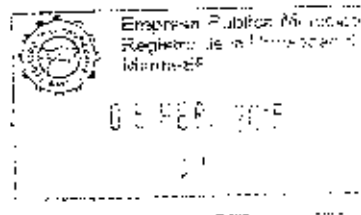
Elaborado por: Joliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



No. Certificación: 20575



CERTIFICADO DE AVALÚO
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Electrónico: 28831

Nº 0120575

Fecha: 10 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que el uso de catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-65-04-000

Ubicado en: B/15 DE SEPTIEMBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 332,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

0700701913

GRANDA DELGADO FERNANDO SEGUNDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

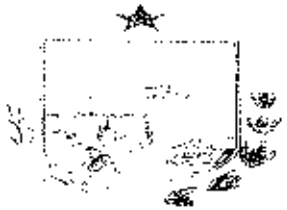
TERRENO:	2921,60
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2921,60

Son: DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. Diana Cedeño Raperli

Director de Avalúos, Catastros y Registros

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	07/09/15	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	3036504	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:	- Fernando	
CEQUAR - TELNO:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:	CA (Cuentas)	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR:		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 49805

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 06 de febrero de 2015
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Los Derechos y Acciones sobre el terreno ubicado en el Camino que conduce al Sitio Las Chacras del Cantón Manta, una área número Tres. Para el SEÑOR FERNANDO SEGUNDO GRANDA DELGADO, con diecisiete metros de frente y atrás, Por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo lindera. POR EL FRENTE: Calle pública; POR ATRAS: Con Fernando Augusto Granda Delgado, POR EL COSTADO DERECHO: Con la Señora Rosa Granda Delgado de Narca, i POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con calle pública. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	17 11/05/1950	9
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	327 06/03/1985	952

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Adjudicación

Inscrito el: jueves, 11 de mayo de 1950
Tomo: I Folio Inicial: 9 - Folio Final: 9
Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 255
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de septiembre de 1947
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

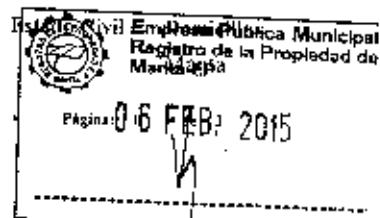
Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
Adjudicador 80-0000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta

Certificación impresa por: JUM

Ficha Registral: 49805



Adjudicatario

80-000000004550 Roca Flores Jose

Soltero

Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 06 de marzo de 1985

Tomo: I Folio Inicial: 952 - Folio Final: 954

Número de Inscripción: 327 Número de Repertorio: 453

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de marzo de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

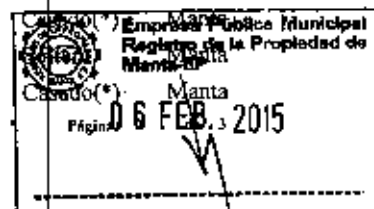
a.- Observaciones:

El Señor Fernando Segundo Granda Delgado, interviene por sus propios derechos y como representante o Agente Oficioso de los compradores llamados Galo Lenuar Granda Delgado, Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio y Fernando Augusto Granda Delgado. Los Derechos y Acciones sobre el terreno ubicado en el Camino que conduce al Sitio Las Chacras del Cantón Manta, los compradores una extensión de terreno que de mutuo acuerdo entre los compradores han convenido en repartirse de la siguiente manera: Una área marcada con el número Uno, Para el SEÑOR FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, de diez metros de frente y atrás por treinta y cuatro metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Dos, para la Señora Rosa Granda Delgado de Narca, diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Tres, para el Señor Fernando Segundo Granda Delgado, con diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Cuatro para el Señor Galo Lenuar Granda Delgado le corresponde Diecisiete metros de frente y atrás por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Para la Señora Olivia Granda Delgado De Del Vecchio, le corresponde una área marcada con el número cinco, que mide dieciséis metros de frente y atrás por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados.

s e a d e f o n d

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000004550	Roca Flores Jose	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000004552	Roca Santana Olimpia Domitila	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000070911	Granda Delgado Danny Olivia	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000070912	Granda Delgado Fernando Augusto	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000065743	Granda Delgado Fernando Segundo	Casado(*)	Manta
Comprador	80-000000008499	Granda Delgado Galo Lenuar	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-02362692	Granda Delgado Rosa Elvira	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000028185	Delgado Blanca	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000028186	Delgado Florida	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000028183	Delgado Roca Antonio Guillermo	Soltero	Manta
Vendedor	13-00155361	Delgado Roca Domitila Areliza	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000070910	Delgado Roca Gladys Maria	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000028184	Delgado Yda Ynora		
Vendedor	80-000000006663	Roca Santana Juana Maria Benedicta		
Vendedor	80-000000004554	Roca Santana Luis Guillermo		





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Vendedor

80-0000000038240 Roca Santana Rosa Flora

Soltero

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

Compra Venta

17

11-may-1950

9

9

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se inscribe.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:17:58 del viernes, 06 de febrero de 2015

A petición de: Sr. Fernando Gironde

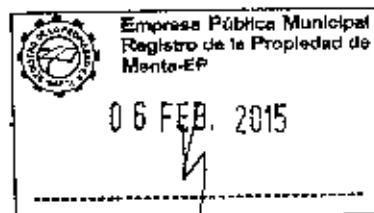
Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Abstract



3036529



ESCRITURA

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES FERNANDO SEGUNDO GRANDA DELGADO E HIPATIA ALEXANDRA GARCIA GARCIA; EL SEÑOR FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, LOS CONYUGES SEÑORES ROSA ELVIRA GRANDA DELGADO DE NAREA Y MANUEL ROGELIO NAREA BARREIRO A FAVOR DEL SEÑOR GIL HUMBERTO CASANOVA ZAMBRANO.-

UNIFICACION DE TRES LOTES DE TERRENOS: OTORGA EL SEÑOR GIL HUMBERTO CASANOVA ZAMBRANO.-

CÓDIGO NÚMÉRICO: 20151308002P.01728

CUANTIA: \$6.929,60

CUANTIA: INDETERMINADA

AUTORIZADA

EL DIA 23 DE ABRIL DEL 2015

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 23 DE ABRIL DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Auto.
06/07/15

Factura: CC1-002-000003548



20151308002P01728



NOTARIO(A) SUPLENTE JAIME ARTURO PINARGOTE VELFZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308002P01728					
ACTO O CONTRATO:							
UNIFICACIÓN DE LOTES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Legal	CASANOVA ZAMBRANO GIL HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305313510	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
LOCALIZACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANTA		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		FERNANDO S. ROSA E., FERNANDO A. GALO Y DANNY GRANDA DELGADO VENDEN FAVOR DE GIL HUMBERTO CASANOVA ZAMBRANO, TRES LOTES QUEDANDO UNIDOS ENTRE SI FORMANDO UN SOLO CUERPO CERTO, AVA: UG: 3.6.329,50					
OTROS/OBSERVACIONES:							
FECHA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE JAIME ARTURO PINARGOTE VELFZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

AP 30:16 UP CUM 15 LM



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622383



FACTURA NÚMERO: 001-002-000003548

CÓDIGO NUMÉRICO: 2015-13-08-02.P.01728

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES FERNANDO SEGUNDO GRANDA DELGADO E HIPATIA ALEXANDRA GARCIA GARCIA, EL SEÑOR FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, LOS CONYUGES SEÑORES ROSA ELVIRA GRANDA DELGADO DE NAREA Y MANUEL ROGELJO NAREA BARREIRO A FAVOR DEL SEÑOR GIL HUMBERTO CASANOVA ZAMBRANO.-

UNIFICACION DE TRES LOTES DE TERRENOS: OTORGA EL SEÑOR GIL HUMBERTO CASANOVA ZAMBRANO.-

CUANTIA: \$6.929,60

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintitrés de Abril del año dos mil quince, ante mí, Abogado **JAI ME ARTURO PINARGOTE VELEZ**,

Notario Público Segundo Suplente del Cantón, según acción de personal número 3016 UP CJM 15 LM; Comparecen, por una parte los cónyuges señores FERNANDO SEGUNDO GRANDA DELGADO, con número de cédula cero siete cero cero siete cero uno nueve uno guión cinco; e HIPATIA ALEXANDRA GARCIA GARCIA, con número de cédula uno tres cero cuatro dos cuatro cero nueve uno guión dos; casados entre sí; ambos por sus propios derechos; el señor FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, de estado civil soltero.

debidamente representado por su Apoderado el señor FERNANDO SEGUNDO GRANDA DELGADO, tal como consta del poder especial celebrado en la Notaria Primera del Cantón Manta en fecha diez de Febrero del dos mil quince, mismo que se adjunta al Protocolo como habilitante; los señores ROSA ELVIRA GRANDA DELGADO DE NAREA, con número de cédula uno tres cero dos tres seis dos seis nueve guión dos; y, MANUEL ROGELIO NAREA BARREIRO, con número de cédula uno tres cero uno nueve seis uno seis tres guión cinco; casados entre sí, ambos por sus propios derechos; y a quienes se les denominara como "LOS

VENDEDORES"; y, por otra parte el señor GIL HUMBERTO CASANOVA

ZAMBRANO, con número de cédula uno tres cero cinco tres uno tres cinco

uno guión cero, de estado civil casado con la señora YARITA EMPERATRIZ

GARCIA LOOR, por sus propios derechos y quien se le denominará

simplemente como "EL COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de

edad, domiciliados en esta ciudad; en virtud de haberme exhibido sus cédulas de

ciudadanía, cuyas copias fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta

escritura, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer

personalmente, doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura

Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como

examinados que fueran en forma aislada y separadas, de que comparecen al

otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa

o seducción, me piden que eleve a escritura Pública, cuyo texto de la minuta que me

entregan cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: en el registro de

D
Ab. Jaime Píntagote Vélez
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLES Y AVENIDA 4
TELÉFONO 052622583



Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de **COMPRVENTA Y UNIFICACION DE TRES LOTES DE TERRENOS**, contenida dentro de la siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte los cónyuges señores **FERNANDO SEGUNDO GRANDA DELGADO**, con número de cédula cero siete cero cero siete cero uno nueve uno guión cinco; e **HIPATIA ALEXANDRA GARCIA GARCIA**, con número de cédula uno tres cero cuatro dos cuatro cero nueve uno guión dos; casados entre sí; ambos por sus propios derechos; el señor **FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO**, de estado civil soltero, debidamente representado por su Apoderado el señor **FERNANDO SEGUNDO GRANDA DELGADO**, tal como consta del poder especial celebrado en la Notaria Primera del Cantón Manta en fecha diez de Febrero del dos mil quince, mismo que se adjunta al Protocolo como habilitante; los señores **ROSA ELVIRA GRANDA DELGADO DE NARFA**, con número de cédula uno tres cero dos tres seis dos seis nueve guión dos; y, **MANUEL ROGELIO NARFA BARREIRO**, con número de cédula uno tres cero uno nueve seis uno seis tres guión cinco; casados entre sí; ambos por sus propios derechos; y a quienes se les denominara como **"LOS VENDEDORES"**; y, por otra parte el señor **GIL HUMBERTO CASANOVA ZAMBRANO**, con número de cédula uno tres cero cinco tres uno tres cinco uno guión cero, de estado civil casado con la señora **YARITA EMPERATRIZ GARCIA LOOR**, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como **"EL COMPRADOR"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora **ROSA ELVIRA GRANDA DELGADO**, casada; el

señor Fernando Segundo Granda Delgado, de estado civil casado, por sus propios derechos y como representante o Agente Oficioso de los señores Galo Lenuar Granda Delgado, casado, Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio, casada; y Fernando Augusto Granda Delgado, adquirió los Derechos y Acciones sobre el terreno ubicado en el Camino que conduce al Sitio Las Chacras del Cantón Manta, mediante escritura de compraventa de derechos y acciones a los herederos de los señores JOSE ROCA FLORES Y OLIMPIA DOMITILA ROCA SANTANA, escritura celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta en fecha cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco è inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha seis de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, lotes de terrenos que los compradores de mutuo acuerdo convinieron en repartirse de la siguiente manera: **(UNO)** El señor **FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO**, es dueño y propietario del lote de terreno signado con el número: uno, de diez metros de frente y atrás, por treinta y cuatro metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo, y lindera: POR EL FRENTE: Calle pública; POR ATRAS: Con propiedad de la Señora Rosa Maria López Roca; POR EL COSTADO DERECHO: Con terrenos de los otros compradores; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con igual propiedad de los otros compradores. **(DOS)** La **SEÑORA ROSA GRANDA DELGADO DE NAREA**, es dueña y propietaria del lote de terreno signado con el número: dos, de diecisiete metros de frente y atrás, Por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo, y lindera: POR EL FRENTE: Callejón público; POR ATRAS: Con el

Ab. Jaime Pinergote Vélez
F. Publico Segundo Suplente



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583
MANTA - ECUADOR



comprador Señor Fernando Augusto Granda Delgado; **POR EL COSTADO DERECHO:** Propiedad de la Señora Rosa Maria López Roca; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con el comprador Señor Fernando Segundo Granda Delgado. **(TRES) El señor FERNANDO SEGUNDO GRANDA DELGADO,** es dueño y propietario del lote de terreno signado con el número: tres, con diecisiete metros de frente y atrás, Por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo y linderas: **POR EL FRENTE:** Calle pública; **POR ATRAS:** Con Fernando Augusto Granda Delgado; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con la señora Rosa Granda Delgado de Narea; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con calle pública. Posteriormente mediante escritura de TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA celebrada en la Notaria Segunda del cantón Manta en fecha dieciséis de Abril del año dos mil quince é inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintitrés de Abril del dos mil quince; **DICHOS PREDIOS DESCRITOS ANTERIORMENTE SE TRANSFORMAN EN CUERPO CIERTO Y DETERMINADO;** igualmente en dicha escritura el señor FERNANDO SEGUNDO GRANDA DELGADO, FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, GALO LENUAR GRANDA DELGADO, FANNY M. GRANDA; DANNY OLIVIA GRANDA DELGADO DE DEL VECCHIO Y RENATO ARMANDO LORENZO DEL VECCHIO ARTEAGA, por intermedio de sus mandatarios manifiestan su voluntad de que **ACEPTAN** la compra hechas a su favor por intermedio de sus agente oficioso. **TERCERA: COMPRAVENTA.** Con los

Ab. Jaime Pineda Velasco
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

antecedentes expuestos en la cláusula segunda, el señor **FERNANDO SEGUNDO GRANDA DELGADO**, en su calidad de Mandatario del señor **FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO**, tal como consta del poder especial que se adjunta al Protocolo como habilitante, manifiesta en forma libre y voluntaria, en su calidad de Mandatario del vendedor tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor **GIL HUMBERTO CASANOVA ZAMBRANO** una parte desmembrada del lote de terreno signado con el número: **UNO** descrito en el Literal A) de la cláusula anterior, signado con el número uno ubicado en el Camino que conduce al Sitio las Chacras (actualmente Barrio 15 de septiembre) de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **Por el Frente:** con cinco metros y lindera con calle pública; **Por Atrás:** con cinco metros y lindera con calle propiedad de Rosa María López Roca; **Por el Costado derecho:** con diecisiete metros y lindera con área a desmembrar favor del Sr. Fernando Segundo Granda Delgado más diecisiete metros y lindera con propiedad de la señora Rosa Granda Delgado de Narea; **Por el Costado izquierdo:** con treinta y cuatro metros y lindera con área a desmembrar a favor del señor Loor Intriago José Vidal. Lote de terreno que tiene una Área total: **CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS**; Así mismo los cónyuges señores **FERNANDO SEGUNDO GRANDA DELGADO e HIPATIA ALEXANDRA GARCIA GARCIA**, manifiestan en forma libre y voluntaria, que tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor **GIL HUMBERTO CASANOVA ZAMBRANO**, el lote de terreno signado con el número: tres, con diecisiete metros

Alf. Jalma Pinargote Vélaz
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MANA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052692383



de frente y atrás, Por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo y línea: POR EL FRENTE: Calle pública; POR ATRAS: Con Fernando Augusto Granda Delgado, POR EL COSTADO DERECHO: Con la señora Rosa Granda Delgado de Narea; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con calle pública; y, los cónyuges señores ROSA ELVIRA GRANDA DELGADO DE NAREA y MANUEL ROGELIO NAREA BARREIRO, manifiestan en forma libre y voluntaria tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de señor GIL HUMBERTO CASANOVA ZAMBRANO, el lote de terreno situado con el número: dos, de diecisiete metros de frente y atrás, Por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo, y línea: POR EL FRENTE: Callejón público; POR ATRAS: Con el comprador Señor Fernando Augusto Granda Delgado, POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de la Señora Rosa María López Roca; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con el comprador señor Fernando Segundo Granda Delgado.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en los lotes de terrenos descritos como ellos vendidos; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre

Notaria Pública
Maná, Ecuador

30-16-2022

3036524
(1)
D^o Jaime Pinargote Velez
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

las partes es la cantidad de: SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; declara además la parte vendedora que los lotes de terrenos materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte vendedora declara, que los lotes de terrenos materia de este contrato se encuentran libre de todo gravamen los mismos que no son materia de juicio y se obligan al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.- **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **OCTAVA: UNIFICACION DE TRES LOTES DE TERRENOS .-**
Con lo expuesto en la cláusula anterior, el señor **GIL HUMBERTO CASANOVA ZAMBRANO**, manifiesta que por este mismo acto, tiene a bien en UNIFICAR dicho lotes de terreno como en efecto lo hace, quedando unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, parte del Lote número: **UNO** y los lotes signados con los números: **DOS y TRES** ubicados en el Camino que conduce al Sitio las Chacras (actualmente Barrio 15 de septiembre) de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** con veinticuatro metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública; **Por Atrás:** con veinticuatro metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad de la Sra. Rosa María López Roca; **POR EL COSTADO DERECHO:** con treinta y cuatro metros y lindera con Calle Pública; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con treinta y cuatro metros y lindera con área a unificar a favor del señor Loor Intriago José Vidal.- Terreno que tiene



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583



una superficie total de: OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS, de acuerdo a la Autorización No. 034691, emitida por la Arquitecto Jonathan Orozco Cobeña, Director de Planeamiento Urbano, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, que se adjunta para que forme parte de este acto. - LA DE ESTILO.- Usted señor Notario Suplente, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos auxos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el notario suplente, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. Lo corregido vale. Doy fe.

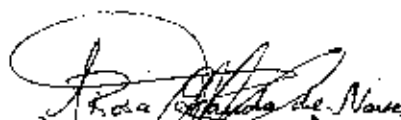
Elaborado por R.M.S.P.

Ab. Jaime Pinargote Vélez
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

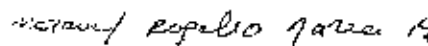
FERNANDO SEGUNDO GRANDA DELGADO
C.C.No. 0700701915
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y MANDATARIO
DE FERNANDO ALGUSTO GRANDA DELGADO



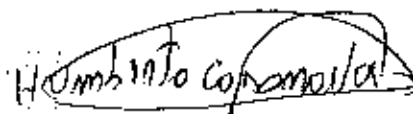
HIPATIA ALEXANDRA GARCIA GARCIA
C.C.No.130424091-2



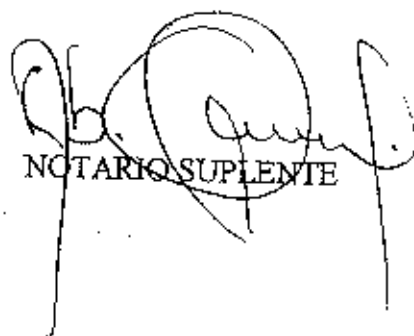
ROSA ELVIRA GRANDA DELGADO DE NAREA
C.C.No.130236269-2



MANUEL ROGELIO NAREA BARREIRO
C.C.No. 130196163-5



GIL HUMBERTO CASANOVA ZAMBRANO
C.C.No.130531351-0



NOTARIO SUPLENTE

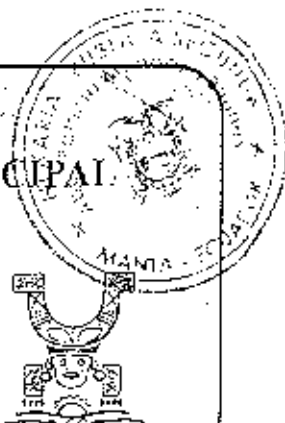
Ab. Jaime Priargote Velez
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

001

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO

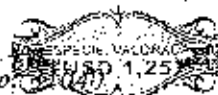


00122697

No. Certificación: 122697

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico:



Fecha: 20 de abril de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-65-02-000

Ubicado en: CAMONO QUE CONDECE AL SITIO LAS CHACRAS BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 334,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301362692

NAREA ROSA GRANDA DELGADO DE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2648,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2648,00

Son: DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES.

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienes 2014 - 2015.

Lic. Maris Reyes M.

Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)

Impreso por: MARIS REYES 20/04/2015 9:50:46



AUTORIZACIÓN

Nº.034-691

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba la COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN de dos (2) cuerpos de terreno a favor del Señor. CASANOVA ZAMBRANO GIL HUMBERTO; el primer lote 170,00m². Mediante Aprobación de Subdivisión No. 166-691 de fecha 2 de abril de 2015. (parte del lote signado con el número Uno) con Clave Catastral No. 3-03-65-03-000. De propiedad del Sr. Fernando Augusto Granda Delgado con Escritura Autorizada por la Notaría Primera el 4 de marzo de 1.985 e inscrita el 6 de marzo de 1.985, el segundo lote 331,50m². (Signado con el No. 2) terreno de propiedad de la Sra. Rosa Granda Delgado de Narea, con Clave Catastral No. 3-03-65-02-000 con Escritura Autorizada por la Notaría Primera el 4 de marzo de 1.985 e inscrita el 6 de marzo de 1.985, el tercer lote 331,50m². (Signado con el No. 3) terreno de propiedad del Sr. Fernando Segundo Granda Delgado, con Clave Catastral No. 3-03-65-04-000 con Escritura Autorizada por la Notaría Primera el 4 de marzo de 1.985 e inscrita el 6 de marzo de 1.985 terrenos ubicados en el Camino que conduce al Sitio las Chacras (Actualmente Barrio 15 de Septiembre) del de la Parroquia Urbana Manta del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS, primer lote: de 170,00m². mediante Aprobación de Subdivisión No. 166-691 de fecha 2 de abril de 2015, (parte del lote signado con el No. Uno) con Clave Catastral No. 3-03-65-03-000. de propiedad del Sr. Fernando Augusto Granda Delgado, con Escritura Autorizada por la Notaría Primera el 4 de marzo de 1.985 e inscrita el 6 de marzo de 1.985.

Frente: 5,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 5,00m. y lindera con calle propiedad de Rosa María López Roca

Costado derecho: 17,00m. y lindera con propiedad del Sr. Fernando Segundo Granda Delgado - 17,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Rosa Granda Delgado de Narea

Costado izquierdo: 34,00m. y lindera con área a desmembrar favor d Sr. Loor Intriago José Vidal

MEDIDAS Y LINDEROS, segundo lote: de 331,50m² (lote signado con el No. 2) terreno de propiedad la Sra. Rosa Granda Delgado de Narea, con Escritura Autorizada por la Notaría Primera el 4 de marzo de 1.985 e inscrita el 6 de marzo de 1.985

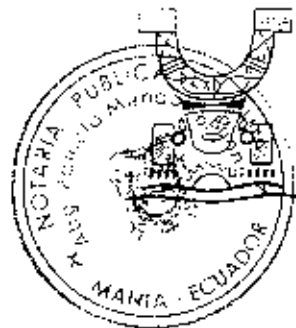
Por el frente: 17,00m. Callejón público

Por atrás: 17,00m. Con el comprador Sr. Fernando Augusto Granda Delgado

Por el costado derecho: 19,50m. Propiedad de la Sra. Rosa María López Roca

Por el costado izquierdo: 19,50m. Con el comprador Sr. Fernando Segundo Granda Delgado

GAD Manta



Página No. 2 de Autorización de Unificación No. 034-691

MEDIDAS Y LINDEROS, tercer lote, de 331,50m², (lote signado con el No. 3) terreno de propiedad del Sr. Fernando Segundo Granda Delgado, con Escritura Autorizada por la Notaria Primera el 4 de marzo de 1985 e inscrita el 6 de marzo de 1985

Por el frente: 17,00m. Calle pública

Por atrás: 17,00m. Con el Sr. Fernando Augusto Granda Delgado

Por el costado derecho: 19,50m. Con la Sra. Rosa Granda Delgado de Narea

Por el costado izquierdo: 19,50m. Con calle pública

MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS TRES (3) LOTES UNIFICADOS UBICADOS EN EL CAMINO QUE CONDUCE AL SITIO LAS CHACRAS (ACTUALMENTE BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE) DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA, A FAVOR DEL SEÑOR, CASANOVA ZAMBRANO GIL HUMBERTO: (parte del lote signado con el No. 1 mediante Aprobación de Subdivisión No. 166-691) y los lotes signados con el No. 2 y 3): 833,00m².

Frente: 24,50m. y lindera con calle pública

Atrás: 24,50m. y lindera con propiedad de la Sra. Rosa María López Roca

Costado derecho: 34,00m y lindera con calle pública

Costado Izquierdo: 34,00m. y lindera con area a Unificar a favor del Sr. Loor Intrigado José Vidal

NOTA: * De acuerdo al Memorando No.0265 DACR/M-DCR-15 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia "

Manta, 2 de abril de 2015

Arg. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y inscripción en el lugar que le toca de acuerdo a la solicitud por la cual solicitamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



00048677

AUTORIZACION

No. 166-691-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. CASANOVA ZAMBRANO GIL HUMBERTO, para que celebre escritura de COMPRAVENTA, parte de terreno signado con el número Uno, de propiedad del Señor: Fernando Augusto Granda Delgado, ubicado en el Camino que conduce al Sitio las Chacras (actualmente Barrio 15 de septiembre) de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 5,00m. y lindera con calle propiedad de Rosa María López Roca

Costado derecho: 17,90m. y lindera con propiedad del Sr. Fernando Segundo Granda Delgado - 17,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Rosa Granda Delgado de Narea

Costado izquierdo: 34,00m. y lindera con área a desmembrar favor d Sr. Loor Intriago José Vidal

Área total: 170,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación reunida para el trámite y a inspección en el lugar que indican de buena fe el solicitante: por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 2 de abril de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



00071416

DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA

petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
tenencia de GRANDA DELGADO FERNANDO-SEGUNDO / GRANDA DELGADO-FERNANDO-AUGUSTO / NARFA
GRANDA DELGADO DE

yo 8/15 DE SEPTIEMBRE/ BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE CALLE PUBLICA / CAMONAL QUE CONFINA
SITIO LAS CHACRAS BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$6929.50 SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE DOLARES 50/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA Y UNIFICACION
NO CAUSA UTILIDAD ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA EN EL AÑO 1985

T

Manta, de del 20

WP

20 DE ABRIL

20 DE ABRIL

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO



No. 166-691

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Señor. FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, ubicado en el Camino que conduce al Sitio las Chacras un área marcada con el número Uno (actualmente Barrio 15 de septiembre) de la Parroquia Urbana Manta del Cantón Manta, con Clave Catastral # 3-03-65-03-000, el mismo que posee una superficie de 340,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 340.00m². (Escritura de Compraventa autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 4 de marzo de 1.985 e inscrita el 6 de marzo de 1.985 bajo el número 327).

Por el frente: 10,00m. calle pública

Por atrás: 10,90m. con propiedad de la Sra. Rosa María López Roca

Por el costado derecho: 34,00m. terrenos de los otros compradores

Por el costado izquierdo: 34,00m. con igual propiedad de los compradores

AREA VENDIDA: _____ NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CASANOVA ZAMBRANO GIL HUMBERTO: (Parte del lote signado con el número Uno) 170.00m²

Frente: 5,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 5,00m. y lindera con calle propiedad de Rosa María López Roca

Costado derecho: 17,00m. y lindera con propiedad del Sr. Fernando Segundo Granda Delgado + 17,00m.

y lindera con propiedad de la Sra. Rosa Granda Delgado de Narea

Costado izquierdo: 34,00m. y lindera con área a desmembrar favor al Sr. Loor Intriago José Vidal

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. LOOR INTRIAGO JOSE VIDAL: (Parte del lote signado con el número Uno) 170.00m²

Frente: 5,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 5,00m. y lindera con calle propiedad de Rosa María López Roca

Costado derecho: 34,00m. y lindera con área a desmembrar favor del Sr. Casanova Zambrano Gil Humberto

Costado izquierdo: 17,00m. y lindera con propiedad del Sr. Galo Lenuar Granda Delgado + 17,00m. y

lindera con propiedad de la Sra. Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio

AREA SOBANTE: _____ NINGUNA

De acuerdo al Memorando No. 0365-DACRM-DCR-13 de marzo 9 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastros, informa que no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 2 de abril de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



00122696

No. Certificación: 122696

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 1041



Fecha: 20 de abril de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que

El Predio de la Clave: 3-03-63-04-000

Ubicado en: B/13 DE SEPTIEMBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 332,06 M²

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

0700701915

GRANDA DELGADO FERNANDO SEGUNDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2921,60
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2921,60

Son: DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor de suelo de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige a partir del 1 de enero de 2014 - 2015.

Lic. María Reyes M.

Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)

Impreso por: MARCOS REYES 20/04/2015 10:05:52

AD. Jaime ...
Marian ...
Marian ...



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



No. Certificación: 22274

DIRECCIÓN CERTIFICADO DE AVALÚO
Y REGISTROS

No. Electrónico: 30503

Fecha: 7 de abril de 2015

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-65-21-000

Ubicado en: BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE CALLE PUBLICA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 170,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

GRANDA DELGADO FERNANDO AUGUSTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1360,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1360,00

Son: UN MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bimbo 2014 - 2015".

Lte. María Reyes M.

Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANFAMIEN TO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL N. 3036503000.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0100191

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GRANDA DELGADO FERNANDO AUGUSTO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de Abril de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3036522000 BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE CALLE PUBLICA
Manta, catorce de abril del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



0100194



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

NAREA ROSA GRANDA DELGADO DE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, --14-- de --Abril-- de 20 --15--

Sra. Juliana Rodríguez
Manta - Ecuador

VALIDO PARA LA CLAVE
3036502000 CAMONO QUE CONDECE AL SITIO LAS CHACRAS BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE
Manta, catorce de abril del dos mil quince

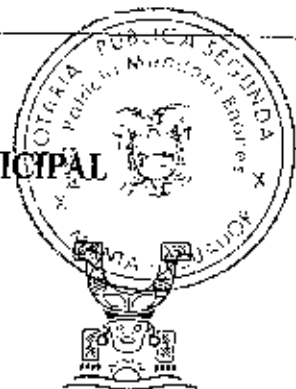


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



9 0100195



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ...
GRANDA DELGADO FERNANDO SEGUNDO.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de

Abril de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3036504000 B/15 DE SEPTIEMBRE
Manta, catorce de abril del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACION



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

000056774

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

DEL CONTRIBUYENTE

GRANDA DELGADO FERNANDO SEGUNDO

RES :

SOCIAL: BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE

CIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

20/04/2015 09:22:05

PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

000056770

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

EL CONTRIBUYENTE

GRANDA DELGADO FERNANDO AUGUSTO

DIRECCIÓN:

6/15 DE SEPTIEMBRE CALLE PUBLICA/BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE CALLE PUBLICA

N:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

20/04/2015 09:16:55

AGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VÁLIDO HASTA: domingo, 19 de julio de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Esmeraldas

COMPROBANTE

0000567

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: NAREA ROSA GRANDA DELGADO DE

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: CAMINO QUE CONDUCE AL SITIO LAS CHACRAS BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 20/04/2015 09:17:40

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

TOTAL A PAGAR

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Gobierno Autónomo
Municipal
RUC: 1360001
Dirección: Av. 4ta.

Entidad pública de CO
MANTA

R.U.C. NOM

32 NAREA ROSA

R.U.C. NOMB

10 CASANGUA
BOMBAS

4/26/2015 12

SUJETO A VARIACIÓN



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CUC: 1366000980001
Dirección: Av. Ma. y Caza 9 - Tel.: 2611-477 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000378229

4/20/2015 12:13

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLUO	CONTROL	TITULO N°
Publica de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la	3-03-65-02-000	331,00	2849,00	186023	378229

VENDEDOR		ALCASAÍAS Y ADICIONALES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
MARCA ROSA GRANDA DELGADO DE	CAMINO QUE CONDECE AL SMO LAS CHACRAS BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE	mostru principal	28,49
		Junta de Beneficencia de Guayaquil	7,34
ADQUIRIENTE		TOTAL A PAGAR	34,42
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	34,42
CASANOVA ZAMBRANO GIL HERIBERTO	NA	SALDO	0,00

4/20/2015 12:13 MARIA JOSE ZAMORA MERA

TO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Ella. María José Zamora
FUNDACIÓN

María José Zamora Mera
Segundo Suplente
Ecuador

PROBANTE
000056

IA

27/11/2015

A PAGAR

PAGO

Efectivos:	0.00
Comisiones Efectivos:	0.54
IVA 12%	0.06
TOTAL:	1.30
SEÑALO A VERIFICACION	



Administración Descentralizada
Municipal del Cantón Manta
RPO: 1264000000001
Bosconia Av. No. y Calle 8 - Tel.: 2611-478 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000378227

4/29/2015 12:12

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	IVALUO	CONTROL	TÍTULO #
SE PAGA EN COMPRA VENTA DE SOLAR ubicado en MANTA de la MANTA	3-03-05-04-000	332,00	2821,60	166921	378227

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
GRANDA DELGADO FERNANDO SERGIO	01/5 DE SEPTIEMBRE	Impuesto principal	2822
ADQUIRENTE		Artes de Emancipación de Guayaquil	8,16
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	37,60
CASANOVA CAMERANO CA HUBERTO	NA	VALOR PAGADO	37,60
		SALDO	6,90

4000004 12152 MARIA JOSE ZAMORA MORA

LEY A VIGENCIA POR RESOLUCIONES DE LEY

CANCELADO
Sra. Maria Jose Zamora
18/04/2015





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2614-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 0002782

4/20/2015 12:10

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3-03-85-22-000	170.00	1360.00	158018	378224
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	GRANOA DELGADO FERNANDO AUGUSTO	BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE CALLE PUBLICA	Impuesto principal		13.00		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		4.00		
			TOTAL A PAGAR		17.00		
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO <td colspan="3">37.00</td>		37.00		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO		0.00		
1304756390	LCOR INTRIAGO JOSE VIDAL	NA					

EMISION: 4/20/2015 12:10 MARIA JOSE ZAMORA WERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

ADQUIRIENTE: CASANOVA ZAMBRANO EL ENRIQUE
C.C.1305313510
NOTA: LO ENMENDADO VALE



Sra. Maria Jose Zamora Wera
Secretaria de Finanzas



Conformo
Fecha de
Parroquia
Tipo de l
Cód. Cata
LINDEROS
El terrer
área nú
corresp
centimet
FRENTE:
Delgado,
ZQUIER.
SOLVENC
LIMENDE MC
Libro
Compra
Compra
Compra
LIMIENTOS RE
REGISTRO
Jurisdicción
escrito es: jue
mo: I
mero de inscri
cina donde se g
mbre del Cantó
cha de Otorgam
ritura/Juicio/Re
na de Remolucón
bservaciones:
In ter r e
bellidos, Nombres
Calidad
Judica dan



49806



Avenida 4 y Calle 11

Informe a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 49806

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 06 de febrero de 2015

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DEROS REGISTRALES:

El terreno ubicado en el Camino que conduce al Sitio Las Chacras del Cantón Manta, una
rea número Cuatro. Para el SEÑOR GALO LENUAR GRANDA DELGADO, le
corresponde diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta
centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo, i lindera. POR EL
FRENTE: Callejón público; POR ATRAS: Con el comprador Fernando Augusto Granda
Delgado, POR EL COSTADO DERECHO: Con calle pública, i, POR EL COSTADO
IZQUIERDO: Con propiedad de la Señora Danny Granda Delgado de Del Vecchio.
OLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

ACTOS DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	17 11/05/1950	9
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion.	327 06/03/1983	932
Compra Venta	Terminación de Comunidad	1.290 23/04/2015	26.719

ACTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Adjudicación

Acto el: Jueves, 11 de mayo de 1950

Folio Inicial: 9 - Folio Final: 9

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 255

Lugar donde se guarda el original: Notaría Segunda

Cabecera del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 22 de septiembre de 1947

Actura/Juicio/Resolución:

Acta de Resolución:

Observaciones:

El terreno ubicado en las afueras de este Puerto.

Partes, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad

Cédula o R.U.C.

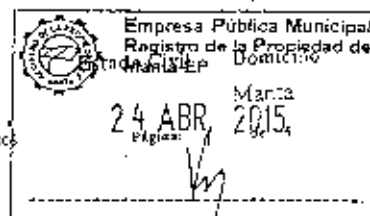
Nombre y/o Razón Social

Adjudicador

80-000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta

Certificación impresa por: JLM

Ficha Registral: 49806



Dr. Jaime Pinargote Vélez
Ministro Público Segundo Suplente
Manabí - Ecuador

**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Vendedor: 80-0000000038240 Roca Santana Rosa Flora

Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Folio Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Compra Venta 17 11-may-1950 9 9

Terminación de Comunidad

Inscrito el: jueves, 23 de abril de 2015

Tomo: i Folio Inicial: 26.719 - Folio Final: 26.764

Número de Inscripción: 1.290 Número de Repertorio: 3.301

Oficina donde se guarda el original: Notaria Segunda

Nombre del Castrón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de abril de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

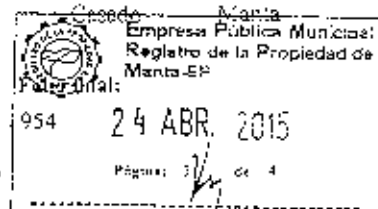
Los Cónyuges Señores Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio y Renato Armando Lorenzo Del Vecchio Arteaga, debidamente representados por su Apoderada la Señora Rosa Elvira Granda Delgado de Narea. El Señor Fernando Augusto Granda Delgado, debidamente representado por su Apoderado el Señor Fernando Segundo Granda Delgado. **TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA:** En virtud de los Exponentes, los Cónyuges Señores Fernando Segundo Granda Delgado e Hipatia Alexandra Garcia Garcia, ambos por sus propios derechos, el Señor Fernando Augusto Granda Delgado, soltero, debidamente representado por su Apoderado el Señor Fernando Segundo Granda Delgado, los Cónyuges Señores Rosa Elvira Granda Delgado de Narea y Manuel Rogelio Narea Barreiro, los cónyuges Señores Gato Lenuar Granda Delgado y Fanny M. Granda, los cónyuges Señores Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio y Renato Armando Lorenzo Del Vecchio Arteaga, debidamente representados por su Apoderada la Señora Rosa Elvira Granda Delgado de Narea, declaran que son propietarios de la totalidad de los Derechos y Acciones de los lotes de terrenos, y de conformidad con lo que dispone el numeral uno de Artículo dos mil doscientos cincos del Código Civil Ecuatoriano en actual Vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Ciento y

Detallados, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	08-00349375	Del Vecchio Arteaga Renato Armando Lore	Casado	Manta
Propietario	13-04240912	Garcia Garcia Hipatia Alexandra	Casado	Manta
Propietario	80-0000000070911	Granda Delgado Danny Olivia	Casado	Manta
Propietario	80-0000000070912	Granda Delgado Fernando Augusto	Soltero	Manta
Propietario	80-0000000065743	Granda Delgado Fernando Segundo	Casado	Manta
Propietario	80-000000008499	Granda Delgado Gato Lenuar	Casado	Manta
Propietario	13-02362692	Granda Delgado Rosa Elvira	Casado	Manta
Propietario	80-0000000078727	Granda Fanny M	Casado	Manta
Propietario	80-000000001060	Narea Barreiro Manuel Rogelio	Casado	Manta

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Folio Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Compra Venta 327 06-mar-1985 952 954





Empres
Registr
Manta-

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:39:26 del viernes, 24 de abril de 2015

A petición de: Sr. Fernando Sando Delgado

Elaborado por: Julia Lourdes Macías Suarez

131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

24 ABR. 2015

Informe a la se
Fecha de Aper
Parroquia:

Tipo de Predic
Cód. Catastral/

NDEROS RE

El terreno u

área marcac

DELGADC

sus dos co

ATRAS: C

DERECH

IZQUIER

PREDIO

RESUMEN DE M

Libro

Camp

Comp

Comp

MOVIMIENTOS:

REGISTE

1 Adjudicación

Inscrito el:

Tomo:

Número de l

Oficina don

Nombre del

Fecha de Ot

Escritura/Ju

Fecha de Re

a.- Observaci

U n t

b.- Apellidos, ?

Cal

Adjudic

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en 02... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 24/04/15

Ab. Jaime Pinargote Vélez
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador



42928



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42928:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 29 de octubre de 2013
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El terreno ubicado en el Camino que conduce al Sitio Las Chacras del Cantón Manta, una área marcada con el número Uno, Para el SEÑOR FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, de diez metros de frente y atrás, por treinta y cuatro metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo, y linderos. POR EL FRENTE: Calle pública; POR ATRAS: Con propiedad de la Señora Rosa María López Roca; POR EL COSTADO DERECHO: Con terrenos de los otros compradores; i, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con igual propiedad de los otros compradores. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	17 11/05/1950	9
Compra Venta	Compraventa de Derrochos y Accion	329 06/03/1985	952
Compra Venta	Terminación de Comunidad	1.290 23/04/2015	26.719

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Adjudicación

Inscrito el: jueves, 11 de mayo de 1950
Tomo: I Folio Inicial: 9 - Folio Final: 9
Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de septiembre de 1947
Escritura/Julcio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Observaciones:

terreno ubicado en las afueras de este Puerto.

Los Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad

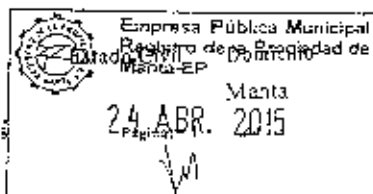
Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Indicador

80-000000000151 Bustre Municipalidad de Manta

Certificación impresa por: JLM

Ficha Registral: 42928





Adjudicatario

80-000000004550 Roca Flores Jose

Soltero

Manta

Vendedor

Esta inscrip

Libro:

Compra V

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 06 de marzo de 1985

Tomo: I Folio Inicial: 952 - Folio Final: 954

Número de Inscripción: 327 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de marzo de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Fernando Segundo Granda Delgado, interviene por sus propios derechos y como representante o Agente Oficioso de los compradores llamados Galo Lenuar Granda Delgado, Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio y Fernando Augusto Granda Delgado. Los Derechos y Acciones sobre el terreno ubicado en el Camino que conduce al Sitio Las Chacras del Cantón Manta, los compradores una extensión de terreno que de mutuo acuerdo entre los compradores han convenido en repartirse de la siguiente manera: Una área marcada con el número Uno, Para el SEÑOR FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, de diez metros de frente y atrás por treinta y cuatro metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Dos, para la Señora Rosa Granda Delgado de Narea, diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Tres, para el Señor Fernando Segundo Granda Delgado, con diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Cuatro para el Señor Galo Lenuar Granda Delgado le corresponde Diecisiete metros de frente y atrás por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Para la Señora Danny Olivia Granda Delgado De Del Vecchio, le corresponde una área marcada con el número cinco, que mide diecisiete metros de frente y atrás por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000004550	Roca Flores Jose	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000004552	Roca Santana Olimpia Domitila	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000070911	Granda Delgado Danny Olivia	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000070912	Granda Delgado Fernando Augusto	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000065743	Granda Delgado Fernando Segundo	Casado(*)	Manta
Comprador	80-000000008499	Granda Delgado Galo Lenuar	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-02362692	Granda Delgado Rosa Elvira	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000028185	Delgado Blanca	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000028186	Delgado Florida	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000028183	Delgado Roca Antonio Guillermo	Soltero	Manta
Vendedor	13-00155361	Delgado Roca Domitila Areliza	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000070910	Delgado Roca Gladys Maria	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000028184	Delgado Yda Ynora	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000006663	Roca Santana Juana Maria Benedicta	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000004554	Roca Santana Luis Guillermo	Casado(*)	Manta

b.- Apellidos,

Ca

Propiet

Propiet

Propiet

Propiet

Propiet

Propiet

Propiet

Propiet

Propiet

Propiet

c.- Esta ins

Libro:

Compr



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Manta

Vendedor 80 000000038240 Rosa Santana Rosa Florio

Soltero

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Rec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 17 11-may-1950 9 9

1) Terminación de Comunidad

Inscrito el: jueves, 23 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 26.719 - Folio Final: 26.764
Número de Inscripción: 1.290 Número de Repertorio: 3.301
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de abril de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

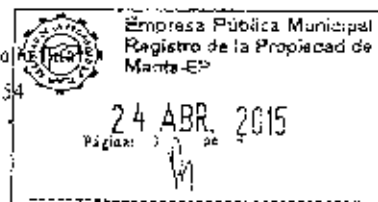
Los Cónyuges Señores Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio y Renato Armando Lorenzo Del Vecchio Arteaga, debidamente representados por su Apoderada la Señora Rosa Elvira Granda Delgado de Narea. El Señor Fernando Augusto Granda Delgado, debidamente representado por su Apoderado el Señor Fernando Segundo Granda Delgado. **TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA:** En virtud de los Expuestos, los Cónyuges Señores Fernando Segundo Granda Delgado e Hipatia Alexandra Garcia Garcia, ambos por sus propios derechos, el Señor Fernando Augusto Granda Delgado, soltero, debidamente representado por su Apoderado el Señor Fernando Segundo Granda Delgado, los Cónyuges Señores Rosa Elvira Granda Delgado de Narea y Manuel Rogelio Narea Barreiro, los cónyuges Señores Galo Lenuar Granda Delgado y Fanny M. Granda, los cónyuges Señores Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio y Renato Armando Lorenzo De. Vecchio Arteaga, debidamente representados por su Apoderada la Señora Rosa Elvira Granda Delgado de Narea, declaran que son propietarios de la totalidad de los Derechos y Acciones de los lotes de terrenos; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos once del Código Civil Ecuatoriano en su actual Vigencia, han a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Ciento y

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	08-00349375	Del Vecchio Arteaga Renato Armando Lore	Casado	Manta
Propietario	13-04240912	Garcia Garcia Hipatia Alexandra	Casado	Manta
Propietario	80-0000000070911	Granda Delgado Danny Olivia	Casado	Manta
Propietario	80-0000000070912	Granda Delgado Fernando Augusto	Soltero	Manta
Propietario	80-0000000065743	Granda Delgado Fernando Segundo	Casado	Manta
Propietario	80-0000000008499	Granda Delgado Galo Lenuar	Casado	Manta
Propietario	13-02362692	Granda Delgado Rosa Elvira	Casado	Manta
Propietario	80-0000000078727	Granda Fanny M.	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001060	Narea Barreiro Manuel Rogelio	Casado	Manta

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Rec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 327 06-mar-1985 552 554



ABR de 2015

Condición impresa por: JLM

Fecha Registrada: 22/04/2015

Página: 1 de 1



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:37:25 del viernes, 24 de abril de 2015

A petición de: Sr. *Fernando Granda Delgado*

Elaborado por: *Jubada Lourdes Macías Suárez*
131136755-9

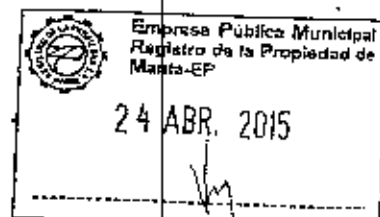


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... 22... folios útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manta, ...

Ab. Jaime Pinargote Vélez
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador



49805



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 49805:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 6 de febrero de 2015
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El terreno ubicado en el Camino que conduce al Sitio Las Chacras del Cantón Manta, área número Tres. Para el SEÑOR FERNANDO SEGUNDO GRANDA DELGADO, con diecisiete metros de frente y atrás, Por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo linderos. POR EL FRENTE: Calle pública; POR ATRAS: Con Fernando Augusto Granda Delgado, POR EL COSTADO DERECHO: Con la Señora Rosa Granda Delgado de Narea, i POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con calle pública. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra Venta	Adjudicación	17 17/05/1950	9
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	327 06/03/1983	952
Compra Venta	Terminación de Comunidad	1.290 23/04/2013	26.719

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Adjudicación

Inscrito el: Jueves, 11 de mayo de 1950
Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 9
Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de septiembre de 1947
Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en las afueras de es

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

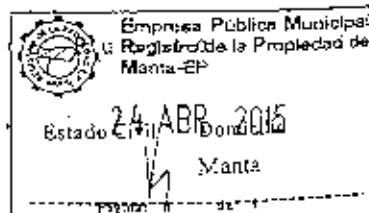
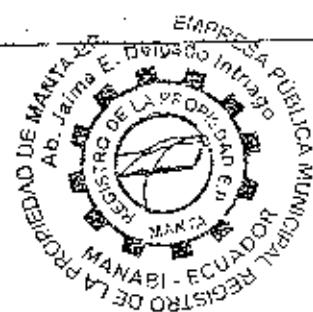
Adjudicador

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

80-0000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta

Certificación impresa por: JUM

Ficha Registral: 49805





Afijudatario

80-000000004550 Roca Flores Jose

Soltero

Manta

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : miércoles, 06 de marzo de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 952 - Folio Final: 954

Número de Inscripción: 327 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Proviencia: lunes, 04 de marzo de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Fernando Segundo Granda Delgado, interviene por sus propios derechos y como representante o Agente Ocfioso de los compradores llamados Galo Lenuar Granda Delgado, Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio y Fernando Augusto Granda Delgado. Los Derechos y Acciones sobre el terreno ubicado en el Camino que conduce al Sitio Las Chacras del Cantón Manta, los compradores una extensión de terreno que de mutuo acuerdo entre los compradores han convenido en repartirse de la siguiente manera: Una área marcada con el número Uno, Para el SEÑOR FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, de diez metros de frente y atrás por treinta y cuatro metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Dos, para la Señora Rosa Granda Delgado de Narea, diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Tres, para el Señor Fernando Segundo Granda Delgado, con diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Cuatro para el Señor Galo Lenuar Granda Delgado le corresponde Diecisiete metros de frente y atrás por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Para la Señora Danny Olivia Granda Delgado De Del Vecchio, le corresponde una área marcada con el número cinco, que mide diecisiete metros de frente y atrás por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o

s e a d e f o n d o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000004550	Roca Flores Jose	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000004552	Roca Santana Olimpia Domitila	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000070911	Granda Delgado Danny Olivia	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000070912	Granda Delgado Fernando Augusto	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000065743	Granda Delgado Fernando Segundo	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000008499	Granda Delgado Galo Lenuar	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-02362692	Granda Delgado Rosa Elvira	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000028185	Delgado Blanca	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000028186	Delgado Florida	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000028183	Delgado Roca Antonio Guillermo	Soltero	Manta
Vendedor	13-00155361	Delgado Roca Domitila Areliza	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000070910	Delgado Roca Gladys Maria	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000028184	Delgado Yda Ynora		
Vendedor	80-000000006663	Roca Santana Juana Maria Benedicta		
Vendedor	80-000000004554	Roca Santana Luis Guillermo		



Empres
Registro
Manta-E

Vendedor

a.- Esta inscripci

Libro:

Compra Ven

Terminación de

Inscrito el : ju

Tomo: 1

Número de Insc

Oficina donde s

Nombre del Ca

Fecha de Otoy

Escritura/Juici

Fecha de Resol

a.- Observaci

Los Cónyug

Arteaga, de

Fernando /

Granda De

Señores Se

Señor Fern

Segundo C

Barreiro, l

Olivia Gr

representa

totalidad c

del Articu

efecto lo l

terminac

D

b.- Apellidos.

Ca

Propiet

Propiet

Propiet

Propiet

Propiet

Propiet

Propiet

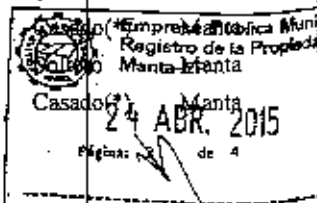
Propiet

Propiet

c.- Esta ins

Libro:

Compi



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Vendedor: 80-000000038240 Roca Santana Rosa Flora

Soltero

a.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Compra Venta 17 11-may-1950 9 9

Terminación de Comunidad

Inscrito el: jueves, 23 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 26.719 - Folio Final: 26.764

Número de Inscripción: 1.290 Número de Repertorio: 3.301

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de abril de 2015

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Cónyuges Señores Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio y Renato Armando Lorenzo Del Vecchio Arteaga, debidamente representados por su Apoderada la Señora Rosa Elvira Granda Delgado de Narea. El Señor Fernando Augusto Granda Delgado, debidamente representado por su Apoderado el Señor Fernando Segundo Granda Delgado. TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA: En virtud de los Expuestos, los Cónyuges Señores Fernando Segundo Granda Delgado e Hipatia Alexandra García García, ambos por sus propios derechos, el Señor Fernando Augusto Granda Delgado, soltero, debidamente representado por su Apoderado el Señor Fernando Segundo Granda Delgado, los Cónyuges Señores Rosa Elvira Granda Delgado de Narea y Manuel Rogelio Narea Barreiro, los cónyuges Señores Gala Lenuar Granda Delgado y Fanny M. Granda, los cónyuges Señores Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio y Renato Armando Lorenzo Del Vecchio Arteaga, debidamente representados por su Apoderada la Señora Rosa Elvira Granda Delgado de Narea, declaran que son propietarios de la totalidad de los Derechos y Acciones de los lotes de terrenos; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual Vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Ciento y

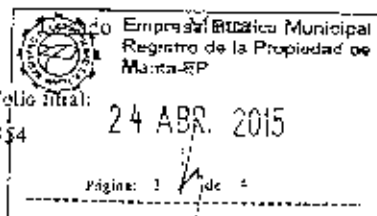
D e t e r m i n a d o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula e R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	08-00349375	Del Vecchio Arteaga Renato Armando Lore	Casado	Manta
Propietario	13-04240912	García García Hipatia Alexandra	Casado	Manta
Propietario	80-000000070911	Granda Delgado Danny Olivia	Casado	Manta
Propietario	80-000000070912	Granda Delgado Fernando Augusto	Soltero	Manta
Propietario	80-000000065743	Granda Delgado Fernando Segundo	Casado	Manta
Propietario	80-000000008499	Granda Delgado Gala Lenuar	Casado	Manta
Propietario	13-02362692	Granda Delgado Rosa Elvira	Casado	Manta
Propietario	80-0000000078727	Granda Fanny M	Casado	Manta
Propietario	80-000000001060	Narea Barreiro Manuel Rogelio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Compra Venta 327 06-mar-1985 952 954





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:39:00 del viernes, 24 de abril de 2015

A petición de: Sr. Fernando George Delgado

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... folios... reversos... originales...
Ab. Jaime Pinargote Velez
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

Informe a la s
Fecha de Ape
Parroquia:
Tipo de Predi
Cód. Catastral
NDEROS RI
El terreno
Para la SE
correspon
y atras, po
o sea de f
de Fernan
propiedad
Propiedad
DESC
RESUMEN DE
Lib
Con
Con
Con
MOVIMIENTO
REGIS
3 Adjudicaci
Inscrito el
Tomo:
Número d
Oficina d
Nombre d
Fecha de
Escritura/
Fecha de
n.- Observ
U n



49807



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 49807

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 06 de febrero de 2015
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

INDICEROS REGISTRALES:

El terreno ubicado en el Camino que conduce al Sitio Las Chacras del Cantón Manta, Para la SEÑORA DANNY OLIVIA GRANDA DELGADO DE DEL VECCHIO, le corresponde una área marcada con el número cinco que mide diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo, i lindera. POR EL FRENTE: Callejón público; POR ATRAS: Propiedad de Fernando Augusto Granda Delgado, POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad propiedad del Señor Galo Lencar Granda Delgado; i, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de la Señora Rosa María López Roca. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	17 11/05/1950	9
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	127 06/03/1985	952
Compra Venta	Terminación de Comunidad	1290 23/04/2015	26 719

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

3 Adjudicación

Inscrito el: jueves, 11 de mayo de 1950

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 Folio Final: 9

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 255

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

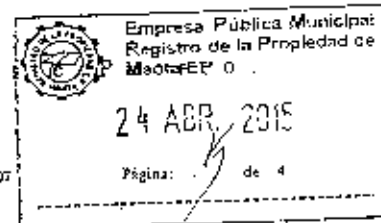
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de septiembre de 1947

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicada en las afueras de





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Adjudicador	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta
Adjudicatario	80-0000000004550	Roca Flores Jose

Estado Civil	Domicilio
	Manta
Soltero	Manta

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : miércoles, 06 de marzo de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 952 - Folio Final: 954

Número de Inscripción: 327 Número de Repertorio: 453

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de marzo de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Fernando Segundo Granda Delgado, interviene por sus propios derechos y como representante o Agente Oficioso de los compradores llamados Gaio Lenuar Granda Delgado, Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio y Fernando Augusto Granda Delgado, Los Derechos y Acciones sobre el terreno ubicado en el Camino que conduce al Sitio Las Chacras del Cantón Manta, los compradores una extensión de terreno que de mutuo acuerdo entre los compradores han convenido en repartirse de la siguiente manera: Una área marcada con el número Uno, Para el SEÑOR FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, de diez metros de frente y atrás por treinta y cuatro metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Dos, para la Señora Rosa Granda Delgado de Narca, diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Tres, para el Señor Fernando Segundo Granda Delgado, con diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Cuatro para el Señor Gaio Lenuar Granda Delgado le corresponde Diecisiete metros de frente y atrás por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Para la Señora Danny Olivia Granda Delgado De Del Vecchio, le corresponde una área marcada con el número cinco, que mide diecisiete metros de frente y atrás por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

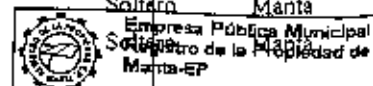
Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000004550	Roca Flores Jose	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000004552	Roca Santana Olimpia Domitila	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000070911	Granda Delgado Danny Olivia	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000070912	Granda Delgado Fernando Augusto	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000065743	Granda Delgado Fernando Segundo	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000008499	Granda Delgado Gaio Lenuar	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-02362692	Granda Delgado Rosa Elvira	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000028185	Delgado Blanca	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000028186	Delgado Florida	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000028183	Delgado Roca Antonio Guillermo	Soltero	Manta
Vendedor	13-00155361	Delgado Roca Domitila Areliza	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000070910	Delgado Roca Gladys Maria	Soltero	Manta



Vendedor
Vendedor
Vendedor
Vendedor
c.- Esta inscri
Libro:
Compra

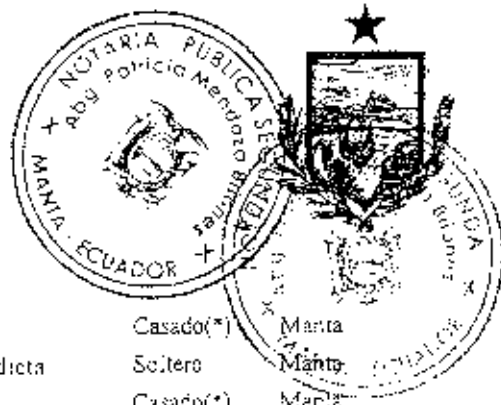
3 Terminación
Inscrito el :
Tomo:
Número de
Oficina don
Nombre de
Fecha de C
Escritura/J
Fecha de R
a.- Observa
Los Cón
Articula
Fernan
Granda
Señores:
Señor I
Segund
Barrón
Olivia
represe
totalid
del Ar
efecto
termin
D

b.- Apellid
Prop
Prop
Prop
Prop
Prop
Prop
Prop
Prop





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Vendedor 80-0000000028184 Delgado Yda Yvora
Vendedor 80-0000000006663 Roca Santana Juana Maria Benedicta
Vendedor 80-0000000004554 Roca Santana Luis Guillermo
Vendedor 80-0000000038240 Roca Santana Rosa Flora

Casado(*) Manta
Soltero Manta
Casado(*) Manta
Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	17	11-may-1950	9	9

3 Terminación de Comunidad

Inscrito el: jueves, 23 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 26.719 - Folio Final: 26.764
Número de Inscripción: 1.290 Número de Repertorio: 3.301
Oficina donde se guarda el original: Notaria Segunda
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de abril de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

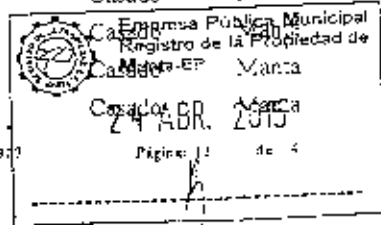
Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Los Cónyuges Señores Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio y Renato Armando Lorenzo Del Vecchio Arteaga, debidamente representados por su Apoderada la Señora Rosa Elvira Granda Delgado de Narez. El Señor Fernando Augusto García Delgado, debidamente representado por su Apoderado el Señor Fernando Segundo Granda Delgado. TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA: En virtud de los Expuestos, los Cónyuges Señores Fernando Segundo Granda Delgado e Hipatia Alexandra García García, ambos por sus propios derechos, el Señor Fernando Augusto Granda Delgado, soltero, debidamente representado por su Apoderado el Señor Fernando Segundo Granda Delgado, los Cónyuges Señores Rosa Elvira Granda Delgado de Narez y Manuel Rogelio Narez Barreiro, los cónyuges Señores Gulo Lennar Granda Delgado y Fanny M. Granda, los cónyuges Señores Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio y Renato Armando Lorenzo Del Vecchio Arteaga, debidamente representados por su Apoderada la Señora Rosa Elvira Granda Delgado de Narez, declaran que son propietarios de la totalidad de los Derechos y Acciones de los lotes de terrenos; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual Vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierzo y

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	08-00349375	Del Vecchio Arteaga Renato Armando Lore	Casado	Manta
Propietario	13-04240912	García García Hipatia Alexandra	Casado	Manta
Propietario	80-0000000070911	Granda Delgado Danny Olivia	Casado	Manta
Propietario	80-0000000070912	Granda Delgado Fernando Augusto	Soltero	Manta
Propietario	80-0000000065743	Granda Delgado Fernando Segundo	Casado	Manta
Propietario	80-0000000008499	Granda Delgado Gulo Lennar	Casado	Manta
Propietario	13-02362692	Granda Delgado Rosa Elvira	Casado	Manta
Propietario	80-0000000078727	Granda Fanny M	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001060	Narez Barreiro Manuel Rogelio	Casado	Manta





Empre
Regist
Manta

a.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	327	06-mar-1985	952	954

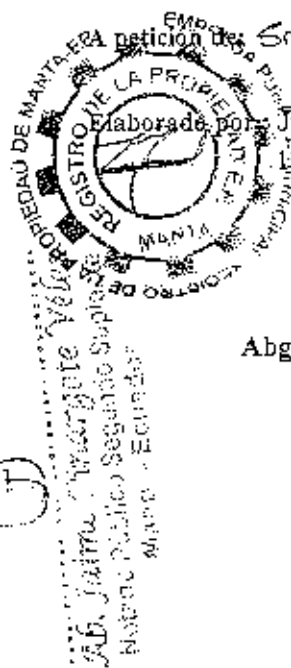
TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:39:57 del viernes, 24 de abril de 2015



Elaborado por: Sr. Fernando García Delgado

Elaborado por: Juliana Lourdes Matias Suarez
1311367SS-9

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Mun
Registro de la Propied
Manta-EP

24 ABR. 2015

Informe a la s

fecha de Ape
Parroquia:

Tipo de Pred
Cód. Catastra

NDEROS R
El terreno

área narea

NAREA,

centimetr

Callejon

Delgado,

Roca, i

Segundo

L I

ESUMEN DE

Lit

Co

Co

Co

MOVIMIENT

REGIS

Adjudica

Inscrito e

Tomo:

Número

Oficina d

Nombre

Fecha de

Eseritura

Fecha de

a.- Obser

U n

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en.....lojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 24 de abril de 2015.

Ab. Jaime Pinargote Vélez
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador



43424



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la ficha Registral Número: 43424

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 03 de diciembre de 2013

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DEROS REGISTRALES:

El terreno ubicado en el Camino que conduce al Sitio Las Chacras del Cantón Manta, una área marcada con el número dos. Para la SEÑORA ROSA GRANDA DELGADO DE NAREÁ, diecisiete metros de frente y atrás, Por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. POR EL FRENTE: Callejón público; POR ATRAS: Con el comprador Señor Fernando Augusto Granda Delgado, POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de la Señora Rosa María López Roca, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con el comprador Señor Fernando Segundo Granda Delgado. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	17 11/05/1950	9
Compra Venta	Compra/Venta de Derechos y Accion.	327 06/03/1985	982
Compra Venta	Terminación de Comunidad	1.290 23/04/2015	26 719

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Adjudicación

Inscrito el: jueves, 11 de mayo de 1950

Tomo: I Folio Inicial: 9 - Folio Final: 9

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 255

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de septiembre de 1947

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en las afueras de esta P.





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Adjudicatario	80-0000000004550	Roca Flores Jose	Soltero	Manta

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 06 de marzo de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 952 - Folio Final: 954

Número de Inscripción: 327 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de marzo de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Fernando Segundo Granda Delgado, interviene por sus propios derechos y como representante o Agente Oficioso de los compradores llamados Galo Lenuar Granda Delgado, Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio y Fernando Augusto Granda Delgado. Los Derechos y Acciones sobre el terreno ubicado en el Camino que conduce al Sitio Las Chacras del Cantón Manta, los compradores una extensión de terreno que de mutuo acuerdo entre los compradores han convenido en repartirse de la siguiente manera: Una área marcada con el número Uno, Para el SEÑOR FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, de diez metros de frente y atrás por treinta y cuatro metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Dos, para la Señora Rosa Granda Delgado de Narea, diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Tres, para el Señor Fernando Segundo Granda Delgado, con diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Cuatro para el Señor Galo Lenuar Granda Delgado le corresponde Diecisiete metros de frente y atrás por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Para la Señora Danny Olivia Granda Delgado De Del Vecchio, le corresponde una área marcada con el número cinco, que mide diecisiete metros de frente y atrás por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000004550	Roca Flores Jose	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000004552	Roca Santana Olimpia Domitila	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-00000000070911	Granda Delgado Danny Olivia	Casado(*)	Manta
Comprador	80-00000000070912	Granda Delgado Fernando Augusto	Casado(*)	Manta
Comprador	80-00000000065743	Granda Delgado Fernando Segundo	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000008499	Granda Delgado Galo Lenuar	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-02362692	Granda Delgado Rosa Elvira	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000028185	Delgado Blanca	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000028186	Delgado Florida	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000028183	Delgado Roca Antonio Guillermo		Manta
Vendedor	13-00155361	Delgado Roca Domitila Areliza		Manta
Vendedor	80-00000000070910	Delgado Roca Gladys Maria		Manta

453



Empre
Regist
Manta

Vendedor
Vendedor
Vendedor
Vendedor
c.- Esta inscrip
Libro:
Compra W

3 Terminación

Inscrito el:

Tomo: 1

Número de In

Oficina dond

Nombre del g

Fecha de Ot

Escritura/Ju

Fecha de Res

a.- Observaci

Los Cony

Artsaga, d

Fernand

Granda D

Señores F

Señor Fan

Segundu

Barreira

Olivia G

representa

totalidad

del Art

efecto b

termina

D

b.- Apellido

Ca

Propiet

Propiet

Propiet

Propiet

Propiet

Propiet

Propiet

Propiet

Propiet

Propiet

Propiet

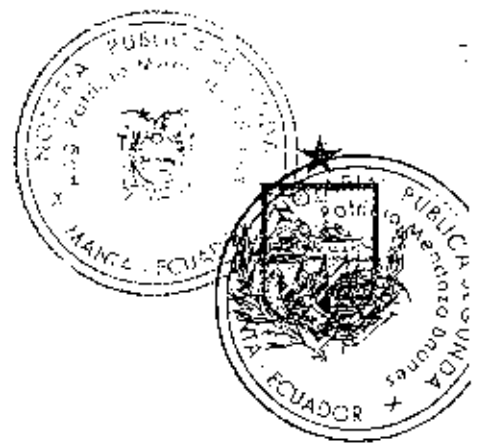
Propiet

Propiet

Propiet

Propiet

**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Vendedor	80-0000000028184	Delgado Yda Ynora	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000005663	Roca Santana Juana Maria Benedita	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000004354	Roca Santana Luis Guillermo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000038240	Roca Santana Rosa Flora	Soltero	Manta

c - Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	17	11-may-1950	9	9

Terminación de Comunidad

Inscrito el: jueves, 23 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 26.719 - Folio Final: 26.764

Número de Inscripción: 1.290 Número de Repertorio: 3.301

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de abril de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

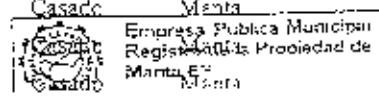
a. Observaciones:

Los Cónyuges Señores Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio y Renato Armando Lorenzo Del Vecchio Arteaga, debidamente representados por su Apoderada la Señora Rosa Elvira Granda Delgado de Narea. El Señor Fernando Augusto Granda Delgado, debidamente representado por su Apoderado el Señor Fernando Segundo Granda Delgado. TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA: En virtud de los Expuestos, los Cónyuges Señores Fernando Segundo Granda Delgado e Hipatia Alexandra Garcia Garcia, ambos por sus propios derechos, el Señor Fernando Augusto Granda Delgado, soltero, debidamente representado por su Apoderado el Señor Fernando Segundo Granda Delgado, los Cónyuges Señores Rosa Elvira Granda Delgado de Narea y Manuel Rogelio Narea Barreiro, los cónyuges Señores Galo Lenuar Granda Delgado y Fanny M. Granda, los cónyuges Señores Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio y Renato Armando Lorenzo Del Vecchio Arteaga, debidamente representados por su Apoderada la Señora Rosa Elvira Granda Delgado de Narea, declaran que son propietarios de la totalidad de los Derechos y Acciones de los Intes de terrenos; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos once del Código Civil Ecuatoriano en actual Vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cierpo Ciente y

D e t e r m i n a d o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civ.	Domicilio
Propietario	08-00349375	Del Vecchio Arteaga Renato Armando Lore	Casado	Manta
Propietario	13-04240912	Garcia Garcia Hipatia Alexandra	Casado	Manta
Propietario	80-0000000070911	Granda Delgado Danny Olivia	Casado	Manta
Propietario	80-0000000070912	Granda Delgado Fernando Augusto	Soltero	Manta
Propietario	80-0000000065743	Granda Delgado Fernando Segundo	Casado	Manta
Propietario	80-0000000008499	Granda Delgado Galo Lenuar	Casado	Manta
Propietario	13-02362692	Granda Delgado Rosa Elvira	Casado	Manta
Propietario	80-0000000078727	Granda Fanny M	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001060	Narea Barreiro Manuel Rogelio	Casado	Manta





c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	327	06-mar-1985	952	954

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:38:28 del viernes, 24 de abril de 2015

A petición de: Sr. Fernando García Dúguez

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

20



Abel Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

PODE
GRAN
GRAN



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

24 ABR. 2015

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... 02... folios útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manta... 24/04/2015...

Abel Jaime Píntagote Vélez
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador



nes

certifica.

s, Excepto
minio a se
n.

er error
le la

isa Munic
Propiedad

015

2015	13	08	01	P-0053
------	----	----	----	--------

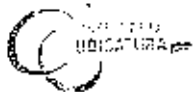
PRIMER TESTIMONIO

PODER GENERAL: QUE OTORGA EL SEÑOR FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, A FAVOR DEL SEÑOR FERNANDO SEGUNDO GRANDA DELGADO.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

FECHA: 10 DE FEBRERO DEL 2015.-

Notaria Publica Segundo Mando del Ecuador
Manta, Ecuador



Factura: 001-004-000004083



20151308001000125



NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20151308001000125

MATRIZ

DE RAZÓN: VIGENCIA DE PODER
O CONTRATO:
RA DE OTORGAMIENTO: 18 DE ABRIL DEL 2015
ERO DE PROTOCOLO: 000125

ORGANOS

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANDA DELGADO FERNANDO GUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300927965

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANDA DELGADO FERNANDO GUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700721915

TESTIMONIO

O CONTRATO: PODER GENERAL
RA DE OTORGAMIENTO: 10 DE FEBRERO DEL 2015
ERO DE PROTOCOLO: 53

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

Factura: 000000063

20151308001P00053

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

FACTURA N°:	20151308001P00053
-------------	-------------------

TIPO DE CONTRATO:	PODER GENERAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE FERRERO DEL 2015

PRESTANTES							
OTORGADO POR							

DOM	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	CALIDAD	PERSONA QUE LE REPRESENTA
OT	GRANJA (F) CADO FERNANDO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CARNÉ DE LA CAN	1300927965		PODERECHANTE	

A FAVOR DE							
DOM	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	CALIDAD	PERSONA QUE LE REPRESENTA
OT	GRANJA DEL SADE FERNANDO SEGUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700701945		APROPRADO(A) GENERAL	

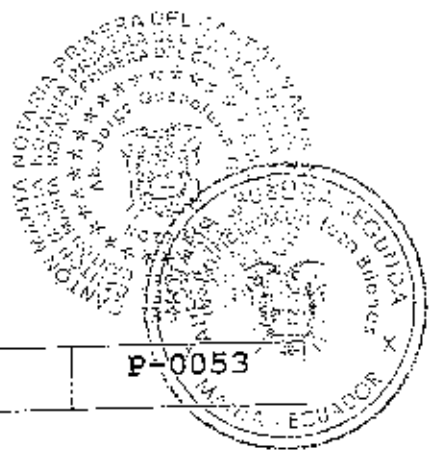
FECHA:	NO DETERMINADA
--------	----------------

FECHA	FECHA OTORGAMIENTO	Nº PROTOCOLO	ESCRITURA QUE SE MODIFICA
FECHA CAUSANTE	FECHA DE DONACIÓN	DATOS DEL TESTAMENTO REVOCADO	ESCRITURA QUE SE REVOKA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
SERVACIONES:

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA



2015	13	08	01	P-0053
------	----	----	----	--------

PODER GENERAL: QUE OTORGA EL SEÑOR FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, A FAVOR DEL SEÑOR FERNANDO SEGUNDO GRANDA DELGADO.-

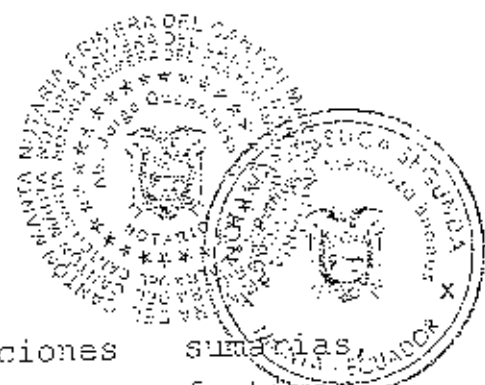
CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy diez de Febrero de dos mil quince, ante mí; Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparece: El señor **FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cinco, dos, siete, nueve, seis, cinco, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capacitado para este acto, a quien de conocimiento personalmente y de haberme presentado su cedula de ciudadanía doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de "PODER GENERAL" a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento el señor otorgante, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que sea elevada a escritura pública, el texto de la Minuta cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase Ud. Insertar una de Poder General, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Compareciente.-** Comparece al otorgamiento de la presente minuta de poder general el señor El señor **FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cinco, dos, siete, nueve, seis, cinco, mayor de edad,



de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana; El compareciente tiene capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos y contrato. **SEGUNDA: PODER GENERAL.** Por medio del presente documento confiero **PODER GENERAL**, amplio y suficiente a favor del señor **FERNANDO SEGUNDO GRANDA DELGADO**, de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía ecuatoriana número cero, siete, cero, cero, siete, cero, uno, nueve, uno, cinco, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta, para que en mi nombre y representación ejecute los siguientes actos: **a)** Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre esta con el Mandante o con otras personas; **b)** Garantice solidaria, prendaria e hipotecariamente o en otra forma, obligaciones de terceros; **c)** Cumpla las obligaciones del otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas; **d)** Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores; **e)** Venda, compre, ceda, permute, done, hipoteque, de en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes del Demandante, compraventa de derechos y acciones; **f)** Constituya sociedades o compañías de cualquier clase; **g)** Celebre transacciones o intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; **h)** Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera; **i)** De o reciba dinero en préstamo, deposito o por otro acto cualquiera; **j)** Exija el pago o entrega de lo que se debería al Mandante; **k)** Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; **l)** Suscriba y confiera a nombre del Mandante recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio

Ab. Jaime Argote Vélez
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador



familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, Posesiones efectivas, Participación Extrajudicial y, cualquier otro documento o contrato que requiera la firma de la Mandante, etcétera; m) Establezca y mantenga cuentas corrientes, cancelación de cuenta que mantengo en los sistemas financieros, retiros, depósitos de dinero en cuentas de ahorros en cualquier Banco para que con su solo firma pueda realizar cualquier trámite que sea necesario en dicha instituciones, que sean pertinentes o cualquiera otra cuenta manejable con cheque y órdenes de pago, a fin de que a nombre de la Mandante, pueda realizar los cobros, retiro en efectivo y cerrar cuentas bancarias, Cooperativas, Mutualistas y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito, realice depósitos, retiros entre otros; n) Gire, cobre, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagares, libranzas, acciones, bonos, cedulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación, certificados a plazo fijo o restringido y otros; ñ) Adquiera bienes inmuebles sea terreno y construcción o terreno simplemente; o) Represente al mandante en todo trámite en que se requiera de su presencia en el Instituto de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas, dependencias de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, oficinas de Migración, Juzgados de la Niñez y de Adolescencia, Embajadas, Consulados y otras de carácter administrativo, judicial, instituciones que brinden servicios básicos, instituciones de salud o sociales, e inclusive en el Ministerio de Salud Pública etc.- p) Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o cláusulas especial.- q) Cobre y reciba indemnizaciones de toda índole que le deban a la mandante por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los



documentos respectivos; r) Adquiera bienes inmueble sea terreno y construcción o terreno simplemente; s) Comparezca ante las Instituciones de Crédito del Ecuador Bancos, Mutualistas, Financieras, IECE, etcétera, que promuevan la venta de planes de viviendas; y, proponga la compraventa a crédito o al contado, solicite créditos hipotecarios y preadarios o de cualquier otra índole que conceda el ente financiero, suscriba solicitudes de crédito; pacte el precio de la compraventa y las formas de pago; firme las escrituras de compraventa, compraventa de derechos y acciones e hipotecas; suscriba todas las obligaciones de créditos tales como Pagare, Contrato de Préstamo, Tabla de Amortización, Endoso, incluidos los que se contraten por seguros; y, en fin todos los documentos inherentes a la negociación de la compraventa de bienes inmuebles y/o muebles que se entiende son parte de la misma, sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder; t) En caso de ser necesario contrate los servicios de un profesional de derecho a efecto de procuración judicial para cualquier tipo de acción legal, sean estos asuntos civiles, penales, laborales, de inquilinato, mercantiles u otros. Otorgándole al citado profesional todas las facultades previstas en el artículo 38 del Código de Procedimiento Civil e inclusive las determinadas en los artículos 40 y siguientes del mismo cuerpo legal, que de por si requieren de clausula especial.- Expresamente declara la Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de clausula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. **TERCERA.-**

Ab. Jaime Fingargote Vela
Notario Público Segundo Suplente
Maná - Ecuador



Tue (5)



CIDADANIA 130052796-5
GRANDA DELCADO FERNANDO AUGUSTO
MANABI/MANTA/MANTA
25 JUNIO 1949
001- 0118 00981 H
MANABI/ MANTA
MANTA 1961

ECUATORIANO 871311122
DAI TERO
SECUNDARIA **ESTUDIANTE**
RODER GRANDA FELOS
PRAXEDEN DELCADO
MANTA 27/02/2003
27/02/2015
0175914

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VIAJES
RESOLUCION 21 DE FEBRERO DEL 2014
130052796-5 025-0076
GRANDA DELCADO FERNANDO AUGUSTO
MANABI MONTECRISTI
MONTECRISTI MONTECRISTI
EXENCION UNO
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 003052
4091286 24/11/2014 10:35:14
4091286



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ECONOMÍA
CANTÓN MANTA

CITADANÍA: 0700701915

GRANDA DELGADO FERNANDO SEGUNDO

MANABI/MANTIA/MANTA

27 JUNIO 1953

003 0018 01628 14

MANABI/MANTA

MANTA 1965



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ECONOMÍA
CANTÓN MANTA

CITADANÍA: 0700701915

GRANDA DELGADO FERNANDO SEGUNDO

MANABI/MANTIA/MANTA

27 JUNIO 1953

003 0018 01628 14

MANABI/MANTA

MANTA 1965



RECEIVED
CANTÓN MANTA
18/03/2018

REN 3746007

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ACCIONES SOCIALES 13 FEB 2018

002-0057 0700701915

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GRANDA DELGADO FERNANDO SEGUNDO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

ORIGEN DESCRIPCIÓN
MANTA

PASADORA

ZONA

Presidente de la Junta

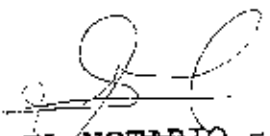




CUANTIA: La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar todas las cláusulas que sean necesarias para dar plena validez a este poder general.- Firmando Abogada Maricela Zambrano Mendoza, Matricula Número trece-dos mil trece-ciento ocho del Foro de Abogados de Manabí.- (Hasta aquí la Minuta).- El señor otorgante aprueba y ratifica el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Se cumplieron los preceptos legales de Ley.- Leída que los fue esta escritura al otorgante por mí el Notario, de principio a fin y en alta voz, la aprueba y ratificándose en su contenido, firma conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.-


FERNANDO AUGUSTO GRANDA ALEGADO
C.C.No. 1300527965




EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (5 FOJAS).- ESCRITURA No. 2015-13-08-01-F-0053.-


Jorge Guanabisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



2015 13 08



DOY FE.- Que revisado los archivos de esta Notaría a mi cargo la Escritura Nº 53 del 10 de Febrero del 2015, de **PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, A FAVOR DEL SEÑOR FERNANDO SEGUNDO GRANDA DELGADO**, NO SE ENCUENTRA REVOCADO, hasta la presente fecha. Desconociendo el Notario la Supervivencia del Poderdante. Manta 16 Abril del 2015.-EL NOTARIO.-

Abg. J. J. Guanduluis B.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



DOY FE: Que el documento que antecede en número de fojas es copia de la copia que se me fue presentada para su constatación
Dado en Manta

Abg. Jaime Pinargote Vélez
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN

CIDADANÍA: 020070191-5

GRANDA DELGADO FERNANDO SEGUNDO

MANABI / MANTA

27 JUNIO 1953

003 0018 01628 M

MANABI / MANTA

MANTA 1965




ELABORADA: 18/03/2011

V1333V3222

GARCIA GARCIA HIPOLITO ALEXANDER

EMPLEADO

GRANDA FELIX GRANDA

PROXIMOS DEL 6800

18/03/2011

REN: 3746007



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral

002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 12-FEB-2014

002 - 0057

0700701915

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GRANDA DELGADO FERNANDO SEGUNDO

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA

PARROQUIA

ZONA

1

3

14 PRESIDENTE DE LA JUNTA



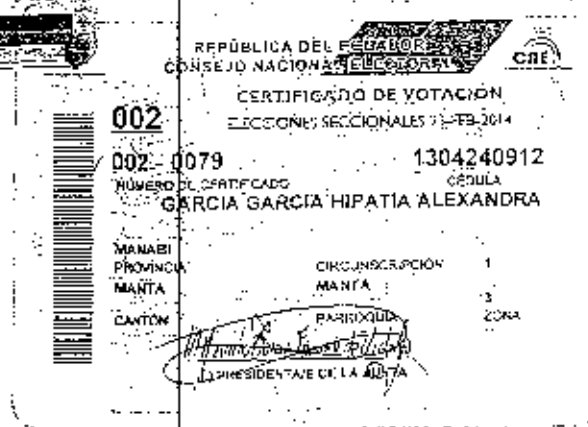
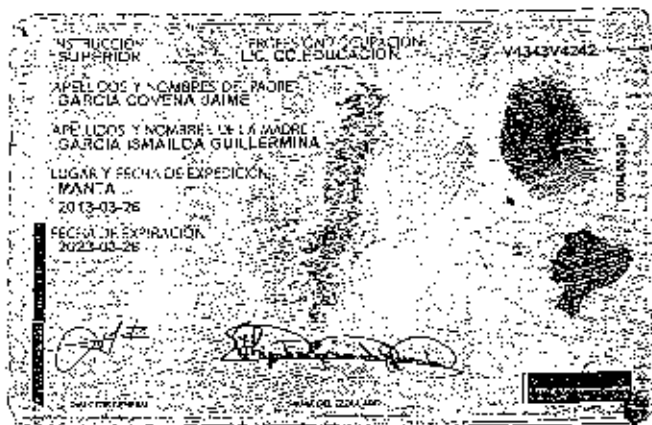
DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta.....

Jaime Pinargote Vilez

Ab. Jaime Pinargote Vilez

Notario Público Segundo Sucesor

Manta - Ecuador



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fajas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta.

Ab. Jaime Pinargote Velez
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAREA ROGELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARREIRO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2013-05-20

FECHA DE EXPIRACION
2023-05-20

3333V222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

130196163-5

CECULA
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
NAREA BARREIRO
MANUEL ROGELIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO
1955-05-20

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO
ROSA ELVIRA
GRANDA DELGADO

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manta.....

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

071-0281 1301961635

NUMERO DE CERTIFICADO
NAREA BARREIRO MANUEL ROGELIO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCONSCRIPCION
MANTA
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DEL JURY

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
SUPERIOR DE ENFERMERIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANDA FELIX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO PRAXEDES

LUGAR Y FECHA DE EMISION
PORTOVIEJO
2012-07-03

FECHA DE EXPIRACION
2022-07-03

4333V222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

130236269-2

CECULA
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GRANDA DELGADO
ROSA ELVIRA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO
1957-05-28

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
CASADA
MANUEL ROGELIO
NAREA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

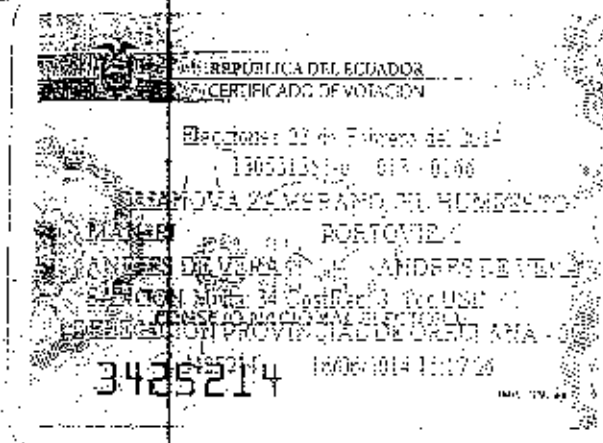
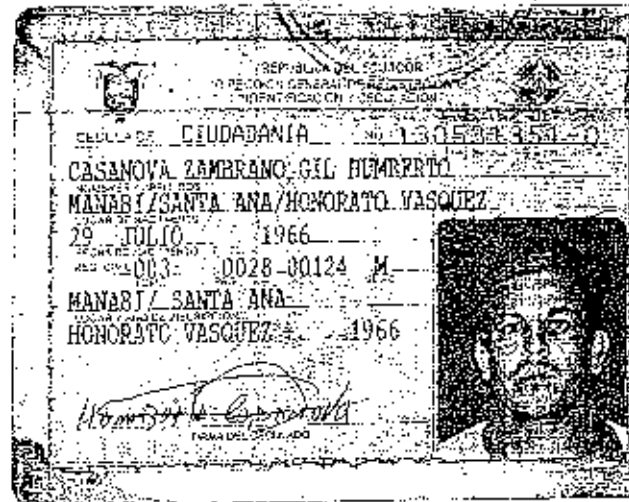
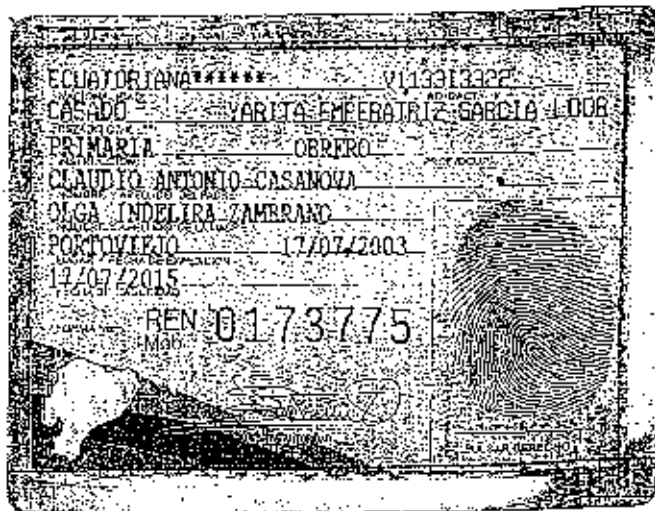
044-0059 1302362692

NUMERO DE CERTIFICADO
GRANDA DELGADO ROSA ELVIRA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCONSCRIPCION
MANTA
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DEL JURY



DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta,

[Signature]
Ab. Jaime Pinargote Vélez
 Notario Público Segundo Suplente
 Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. **CÓDIGO NUMÉRICO 2015130802P01728.-** EL
NOTARIO SUPLENTE.-


Ab. Jaime Pineda Velez
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

